



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUANUCO
ALCALDÍA

LEY DE CREACIÓN N° 30440 DEL 27 DE MAYO DEL 2016



"Año de la consolidación y recuperación de la economía peruana"

Pueblo Nuevo, 13 de enero de 2025

OFICIO N° 009-2025-MDPN/A

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente. -

**ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL D
NECESIDADES 2025-2027**

De mi mayor consideración:

Mediante al presente y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 4 debidamente suscrito.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301881

FF/Rrb			Clasificador de Gastos		Actividad Operativa		Meta		CANTIDAD Y/O VALORES											
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2	
					Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/
PROGRAMACION: C.M.N.																				
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																				
Meta: 34 - BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA																				
Actividad Operativa: C0001 - GERENCIA PERMANENTE																				
2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES																				
009600030664	B	MEZCLA DE HOJUELA DE QUINUA AVENA KWICHHA FOSFATO	UNIDAD	7.800000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	23,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	23,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0095400050035	B	LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 g APROX.	UNIDAD	2.400000	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																				
Meta: 20 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS																				
Actividad Operativa: C0001 - GERENCIA PERMANENTE																				
2.3.1.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																				
899600070318	B	CHALECO DE DRIL UNISEX	UNIDAD	80.000000	1.00	80.00	0.00	0.00	1.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES																				
172100070020	B	DIESEL B6 S50	GALON	18.000000	30.00	540.00	0.00	0.00	3,498.00	52,984.00	3,902.00	69,336.00	0.00	0.00	3,498.00	52,984.00	3,902.00	69,336.00	0.00	0.00
172100090008	B	GASOHOL REGULAR	GALON	18.000000	408.00	7,344.00	0.00	0.00	780.00	13,968.00	80.00	1,440.00	0.00	0.00	780.00	13,968.00	80.00	1,440.00	0.00	0.00
2.3.1.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																				
717200050227	B	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 800	17.000000	270.00	4,590.00	0.00	0.00	270.00	4,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	4,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR																				
133000140090	B	AMBIENTADOR	GALON	20.000000	20.00	400.00	0.00	0.00	20.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133000240030	B	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6%	LITRO	3.000000	20.00	60.00	0.00	0.00	20.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS																				
351000010145	B	PASTILLA DPD Nº 1 PARA CLORO LIBRE	UNIDAD	9.400000	1,000.00	9,400.00	0.00	0.00	1,000.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	9,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
357800020186	B	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	RELIGRAMA	15.500000	5.00	77.50	0.00	0.00	500.00	7,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	7,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS																				
210100010064	S	SERVICIO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	SERVICIO		500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301881

TOTAL GENERAL SI/

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que el/los firmante/s de la presente información garantiza la veracidad de la misma.

En el municipio de **PUERTO RICO**, a los **05** días del mes de **AGOSTO** del año **2018**, se suscribe la presente declaración jurada, en presencia de los señores **CELESTINO AMALLO** y **LUCTO**, DNI: **27748049**, **AL CALOR** de **AL CALOR**.

Bethel O. Ambrosio Estrada
Residente del Municipio de **PUERTO RICO**

Firma 1: Responsable de la gestión de la CAP.

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.

Forma 1: Responsabilidad Aca, por la casa en la gestión de la CAP.

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.